

ANUNCIO

BOLETÍN N° 64 - 31 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MAÑERU

Aprobación definitiva del presupuesto de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto del año 2025 y sus bases de ejecución. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 3, de 7 de enero de 2025.

INGRESOS:

[Ver tabla completa](#)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Impuestos directos	163.600,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.580,00
4	Transferencias corrientes	201.320,00
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	35.100,00
7	Transferencias de capital	31.400,00

Total	490.000,00
--------------	------------

GASTOS:[Ver tabla completa](#)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Gastos de personal	89.350,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	201.450,00
4	Transferencias corrientes	164.100,00
6	Inversiones reales	35.100,00
	Total	490.000,00

Mañeru, 27 de febrero de 2025.–La alcaldesa, Itziar Martínez Arbeloa.

Código del anuncio: L2503830